

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-30000-19-1853-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1853

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)", mediante el siguiente código QR:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,354,162.9
Muestra Auditada	3,354,162.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 3,354,162.9 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2021 al estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 3,354,162.9 miles de pesos que significaron el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de control interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Pensiones del Estado (IPE), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

FAFEF 2021

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Ambiente de Control</p> <p>El Instituto contó con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>El Instituto estableció formalmente códigos de conducta y ética a todo el personal de la institución, los cuales fueron difundidos a través de capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros.</p> <p>El Instituto tuvo implementado un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los Códigos de Ética y de Conducta.</p> <p>El Instituto contó con un Reglamento Interior y con un Manual General de Organización.</p> <p>El Instituto instituyó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.</p> <p>Contó con medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta contrarias a lo establecido por la Contraloría Interna, el Órgano Interno de Control o la instancia de control interno correspondiente.</p> <p>El Instituto contó con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad, Auditoría Interna, Control Interno, Administración de Riesgos, Control y Desempeño Institucional, Adquisiciones y Obra Pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>El Instituto contó con un catálogo de puestos y con un programa de capacitación para el personal.</p> <p>El Instituto contó con un comité en materia de Administración de Riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados con el instituto y con un comité en materia de Adquisiciones.</p>	<p>No proporcionó evidencia de haber informado a instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales.</p>
<p>Administración de Riesgos</p> <p>El Instituto contó con un Plan Estratégico en el que se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos de las participaciones a la consecución de estos, así como indicadores para medir su cumplimiento.</p> <p>La institución estableció metas cuantitativas y determinó parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.</p> <p>El Instituto contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan (o Programa) Estratégico.</p> <p>El Instituto estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura</p>	<p>No señaló tres procesos sustantivos y tres adjetivos, en los que se hubieran evaluado los riesgos que, en caso de materializarse, pudieran afectar la consecución de los objetivos de la institución.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>organizacional; asimismo, los objetivos y metas específicos fueron dados a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento. El instituto contó con un Comité de Administración de Riesgos que lleva a cabo el registro y control de estos.</p> <p>El Instituto contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan o (Programa) Estratégico. El Instituto analizó los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos de la institución y elaboró un plan de mitigación y administración de riesgos y entregó los lineamientos (procedimientos, manuales o guías) en los que se establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.</p>	
<p>Actividades de Control</p> <p>El instituto contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del Control Interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p>	<p>El Instituto no contó con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios y personal del área de tecnología.</p>
<p>En el Reglamento Interno y el Manual de Organización, se definieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>El Instituto contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p> <p>El Instituto contó con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros aspectos.</p>	<p>No proporcionó evidencia de los Sistemas Informáticos.</p>
<p>Información y Comunicación</p> <p>El Instituto estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fiscalización y Rendición de Cuentas.</p> <p>Se informó periódicamente al Titular sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.</p> <p>El instituto cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.</p> <p>El Instituto cumplió con la generación de los Estados Analíticos del Activo, Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, de Ingresos, del ejercicio del Presupuesto de Egresos, de Situación Financiera, de Actividades, de Cambios en la Situación Financiera, de Variación en la Hacienda Pública y de Flujo de Efectivo.</p>	<p>No proporcionó evidencia del Plan de Desarrollo de Sistemas de Información y de Aplicaciones Web que coadyuven a alcanzar los objetivos del Instituto</p>
<p>Supervisión</p> <p>El Instituto evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>Se realizaron auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>	<p>No proporcionó evidencia del Programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en evaluaciones</p> <p>No realizó autoevaluaciones de Control Interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos ni de establecer programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p>

FUENTE: Elaborado por el equipo auditor con base en la información proporcionada por el ente fiscalizado.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un total de 77 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de Pensiones del Estado en un nivel alto.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le

permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

4. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de las pólizas de ingresos, se determinó que la SEFIPLAN dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2021, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 3,356,019.3 miles de pesos al 31 de enero de 2022, fecha de corte de la auditoría, integrados por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2021 por 3,354,162.9 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SEFIPLAN por 1,856.4 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

5. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y pólizas de egresos, se verificó que la SEFIPLAN contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 3,354,162.9 miles de pesos al 31 de enero de 2022, fecha de corte de la auditoría; el saldo por 1,856.4 miles de pesos corresponde a los rendimientos financieros que se reintegraron a la TESOFE antes de la auditoría.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021 por 3,354,162.9 miles de pesos en dos cuentas bancarias productivas y específicas; en una cuenta bancaria con figura de fiduciario recibe el 25.0% de los recursos por 838,540.7 miles de pesos y en la otra el 75.0% por 2,515,622.2 miles de pesos. Considerando este procedimiento, los recursos se recibieron en tiempo y forma, y se generaron rendimientos financieros por 1,856.4 miles de pesos, al 31 de enero de 2022, fecha de corte de la auditoría, para un total administrado por la SEFIPLAN de 3,356,019.3 miles de pesos.

3. De los 3,356,019.3 miles de pesos disponibles del FAFEF 2021, la SEFIPLAN transfirió 2,879,465.9 miles de pesos al Instituto de Pensiones del Estado (IPE) y pagó directamente deuda pública por 474,697.0 miles de pesos, para un total ejercido por la SEFIPLAN de 3,354,162.9 miles de pesos. El saldo por 1,856.4 miles de pesos se reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) antes de la auditoría.

Ejercicio y destino de los recursos

6. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió 3,354,162.9 miles de pesos del FAFEF 2021, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 1,856.4 miles de pesos, por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría, 31 de enero de 2022, fue de 3,356,019.3 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2021, el estado comprometió 3,354,162.9 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 1,856.4 miles de pesos, que fueron reintegrados a la TESOFE el 14 de enero de 2022.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 3,354,162.9 miles de pesos, se determinó que se pagaron en su totalidad a esa fecha, y representaron el 99.9% de los recursos disponibles y el 100.0% del asignado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(MILES DE PESOS)

Presupuesto								
Concepto del gasto	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2021	Devengado al 31 de diciembre de 2021	Pagado al 31 de diciembre de 2021	No comprometido (Reintegrado a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2022	Pagado al 31 de enero de 2022 (acumulado)	No pagado (Reintegrado a la TESOFE)
I. Saneamiento Financiero	474,697.0	474,697.0	474,697.0	474,697.0	0.0	0.0	474,697.0	0.0
II. Saneamiento de Pensiones	2,879,465.9	2,879,465.9	2,879,465.9	2,879,465.9	0.0	0.0	2,879,465.9	0.0
Totales	3,354,162.9	3,354,162.9	3,354,162.9	3,354,162.9	0.0	0.0	3,354,162.9	0.0
Recursos no presupuestados	1,856.4	0.0	0.0	0.0	1,856.4	0.0	0	0.0
Totales	3,356,019.3	3,354,162.9	3,354,162.9	3,354,162.9	0.0	0.0	3,354,162.9	0.0

FUENTE: Avance Presupuestal por fuente de Financiamiento a nivel partida al 31 de diciembre de 2021, Estados de cuenta bancarios y registros contables al 31 de enero de 2022 proporcionados por la entidad fiscalizada.

7. Los recursos del FAFEF 2021 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente, en los rubros de saneamiento financiero y saneamiento de pensiones.

De los 474,697.0 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 33.3% se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 3.7% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con el FAFEF 2021 y el 66.7% se destinó al pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

Asimismo, se comprobó que el estado, a través del IPE, destinó recursos del fondo por 2,879,465.9 miles de pesos para el pago de jubilaciones y pensiones, que permiten dar respuesta a las obligaciones de pago y evitar situaciones de riesgo.

Transparencia del ejercicio de los recursos

8. El estado reportó a la SHCP los cuatro informes trimestrales en los formatos de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto y Ficha Técnica de Indicadores relativos a la aplicación de los recursos del FAFEF a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y presentó calidad y congruencia entre lo reportado y el cierre del ejercicio contable y presupuestal; asimismo, se constató la publicación en los medios de difusión locales.

9. Se constató que en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 publicado por la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública en Desarrollo Social (CONEVAL), se programaron evaluaciones para los recursos del FAFEF 2021 al Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,354,162.9 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el estado comprometió y pagó el 100.0% de los recursos transferidos, por 3,354,162.9 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el estado cumplió con la normativa por lo que no se determinaron irregularidades durante la auditoría.

El estado dispone de un adecuado sistema de control interno que le permitió identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, se cumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAFEF, ya que el estado entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos, y presentó calidad y congruencia entre lo reportado y el cierre del ejercicio contable y presupuestal.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediresseil Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y el Instituto de Pensiones del Estado (IPE), ambos del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.